



OBJETIVO INSTITUCIONAL 4

Asegurar la transmisión y difusión oportuna y de calidad de contenidos audiovisuales producidos, coproducidos, gestionados y adquiridos por el SMPCDMX incentivando su disponibilidad y accesibilidad a través de televisión abierta y otras plataformas digitales.

Con base en las atribuciones plasmadas en el Ordinal Quinto, Fracciones I, III, VII, XII y XIV contenidas en su Decreto de Creación, el SMPCDMX tendrá la tarea de fortalecer los mecanismos a partir de los cuales da a conocer y pone a disposición los contenidos audiovisuales que produce y que gestiona a través de las sinergias con otras entidades y medios públicos y culturales.

Esta administración reconoce el valor que la entrega oportuna, completa y de calidad de sus contenidos audiovisuales tiene para garantizar el acceso a la cultura y la información local que es núcleo de su labor, por ello no pierde de vista que, al igual que el desarrollo de contenidos y el servicio con sentido comunitario, debe colocarse en el centro la optimización de los procesos de transmisión y difusión de contenidos audiovisuales mediante el aprovechamiento pleno de las tecnologías de la información y la comunicación.

Por lo anterior, para el periodo 2021-2024 el SMPCDMX impulsará distintos mecanismos que permitirán detonar, entre otras, mejoras en los procesos de radiodifusión, los cuales incluyen herramientas de carácter técnico, pero también el impulso de medidas de actualización profesional y desarrollo de capacidades del personal vinculado a los procesos de control maestro y de transmisión en el Cerro del Chiquihuite.

De igual forma, para 2024 la entidad garantizará el uso de redes sociales y plataformas digitales para la difusión de información y contenidos audiovisuales propios y coproducidos, para lo cual aprovechará las plataformas digitales de consumo audiovisual más importantes, asegurando que todas sus producciones originales estén disponibles para su consumo *on demand*. Así mismo, se trabajará en el desarrollo de plataformas propias y la adopción de redes sociales que aseguren la disponibilidad de contenidos audiovisuales informativos y de divulgación.

Finalmente, el Objetivo Institucional 4 del SMPCDMX considera el desarrollo de medidas para difundir la información sobre la programación de forma oportuna, dinámica y estratégica, optimizando para ello distintas herramientas de comunicación entre las que destacan la difusión activa en los programas de televisión y las redes sociales de la entidad y la creación de sinergias para dar a conocer las producciones originales de Capital 21 en otros espacios y medios de comunicación.



Las acciones y estrategias inscritas en el Objetivo Institucional 4 responden a una tarea para garantizar la disponibilidad y la accesibilidad de los contenidos que el SMPCDMX produce y lleva a la pantalla. Bajo esa premisa se sientan las bases para un trabajo de comunicación estratégica que habrá de derivar en la generación de impactos más positivos para la población de la ZMVM y para todas y todos quienes reciben los contenidos audiovisuales de Capital 21 en el país y el mundo.

Estrategias y Actividades

Estrategia 4.1: Propiciar las condiciones para mejorar la cobertura y calidad de la señal radiodifundida.

Acciones
4.1.1: Gestionar la actualización de los equipos técnicos y tecnológicos de transmisión de la Estación Transmisora.
4.1.2: Ejecutar y gestionar revisiones periódicas y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos indispensables para la transmisión de contenidos audiovisuales.
4.1.3: Actualizar los equipos técnicos y tecnológicos de transmisión de acuerdo las prioridades institucionales y la vida útil de los mismos.
4.1.4: Asegurar el fortalecimiento de capacidades técnicas del personal de las áreas de control maestro y la Estación Transmisora.

Estrategia 4.2: Garantizar el uso de redes sociales y plataformas digitales para la difusión de información y contenidos audiovisuales propios y coproducidos.

Acciones
4.2.1: Utilizar redes sociales y plataformas digitales gratuitas para la difusión de contenidos audiovisuales propios.
4.2.2: Gestionar la vinculación con otros medios de comunicación y entes públicos para compartir los contenidos audiovisuales propios en medios digitales externos.
4.2.3: Desarrollar, optimizar y adaptar páginas web institucionales para la difusión de contenidos audiovisuales propios.



Estrategia 4.3: Promover la difusión de la oferta de programación de Capital 21 en medios propios y externos.

Acciones
4.3.1: Utilizar los espacios televisivos propios para dar a conocer los contenidos audiovisuales producidos por la entidad.
4.3.2: Promover y gestionar la difusión de información sobre las producciones originales y estrenos de la entidad en otros medios de comunicación.
4.3.3: Promover y gestionar la difusión de información sobre las producciones originales y estrenos de la entidad en espacios públicos y medios físicos.